

Corrección de errores de la RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2025, de la Secretaría Autónoma de Educación, por la que se regula el Programa anual de formación permanente de centro, se convoca la solicitud de las modalidades formativas (proyectos de formación en centros, seminarios y grupos de trabajo) para desarrollarlas durante el curso 2025-2026 y se establece la dotación de recursos económicos para los centros docentes públicos de titularidad de la Generalitat.

El día 21 de julio de 2025 se publicó la *RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2025, de la Secretaría Autónoma de Educación, por la que se regula el Programa anual de formación permanente de centro, se convoca la solicitud de las modalidades formativas (proyectos de formación en centros, seminarios y grupos de trabajo) para desarrollarlas durante el curso 2025-2026 y se establece la dotación de recursos económicos para los centros docentes públicos de titularidad de la Generalitat.*

Advertido un error en la base sexta punto 3 se procede a su corrección:

Donde dice:

Sexta. Coordinación del PAF

3. La participación en una formación específica es obligatoria para todas las personas CFC dada la importancia de sus funciones. Esta formación se realizará durante el primer trimestre del curso e impulsará la evaluación del impacto de la formación en la mejora de la calidad educativa y la creación de redes intercentros que faciliten el trabajo colaborativo del profesorado.

Debe decir:

Sexta. Coordinación del PAF

3. La participación en una formación específica es obligatoria para todas las personas CFC dada la importancia de sus funciones. Esta formación y acompañamiento se realizará en sesiones repartidas a lo largo del curso e impulsará la evaluación del impacto de la formación en la mejora de la calidad educativa y la creación de redes intercentros que faciliten el trabajo colaborativo del profesorado.

València, 30 de julio de 2025

Daniel McEvoy Bravo

Secretario Autonómico de Educación